

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.

En Villanueva de los Infantes, a 28 de febrero de dos mil diecinueve, siendo las 9:15 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar (se ausenta a las 10:15 horas), D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D. Francisco García Aparicio (se incorpora a las 9:35), al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Arcos González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de febrero de 2019, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la convocatoria de subvenciones a municipios para actividades culturales, deportivas y de juventud 2.019, figurando este ayuntamiento con una subvención de 3.630,00 € para el XII Festival Internacional de Música Clásica.

. Del Informe de la Policía Local sobre la situación en que se encuentra el inmueble sito en C/ Antonio Machado nº 40, donde se observa gran cantidad de maleza y bolsas de basura en los jardines frontales, tejados parcialmente hundidos y gran cantidad de suciedad y restos de alimentos que les proporcionan a la gran cantidad de gatos que se encuentran en la zona y envases de agua.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o

rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULARES
Fábrica de Harinas Santo Tomás SA

2.- Requerir a los propietarios indicados para que procedan en el plazo máximo de 10 días a limpieza del inmueble.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos así como Policía Local.

Siendo las 9:35 se incorpora el Sr. Concejal D. Francisco García Aparicio.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De [REDACTED], solicitando que se pinte con línea amarilla el espacio necesario de la acera frontal de su cochera situada en C/ Nietos nº 4, para facilitar el acceso a la misma con su vehículo por tratarse de una calle estrecha.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó que se pinte con línea longitudinal amarilla el espacio imprescindible del bordillo de la acera frontal.

. De [REDACTED], en representación de la empresa Distribuidora de Alimentación SA, solicitando la señalización de una zona de carga y descarga para su establecimiento comercial situado en C/ Fuente nº 24 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó proceder al pintado de bordillo con línea continua amarilla de unos 4 metros aproximadamente y señal de prohibido estacionar con placa de horario restringido desde las 06:30 horas hasta las 09:00 horas.

. De [REDACTED], indicando que su vecino ha instalado un aparato de aire acondicionado en C/ Pío XII, 83 que produce ruido por lo que solicita su retirada o desplazamiento.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de los Servicios Técnicos, por unanimidad, acordó requerir al propietario del inmueble sito en C/ Pío XII de esta Localidad para que en el plazo máximo de 15 días proceda a la retirada de los equipos de climatización de la fachada, pudiendo, excepcionalmente, ubicarlos en los balcones en las condiciones que establece la Ordenanza municipal de condiciones estéticas de fachada.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

ACTOS DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y USO PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprobó las siguientes:

Nº Exp.	-
Constructor	Energías Jesús Bárcenas S.L.
Ubicación	C/ Bartolomé Jiménez Patón
Situación	Ensanche residencial, Clave 2
Ref. Catastral	-
Actuación	Obras en vía pública para acometida eléctrica. Nueva extensión de red eléctrica de BT, desde CT ubicado a C/ Huerto de Cañas hasta la caja de acometida ubicada en la C/ Bartolomé Jiménez Patón, 3 (según pliego Unión Fenosa Distribución 11/10/2018)
Condiciones	Las obras se realizarán por secciones o tramos de apertura y cierre inferiores a 30 m. En las zanjas se compactaran los tramos de tierras. Se colocara como mínimo 30 cm. de hormigón en las zanjas. Se terminara con micro aglomerado en caliente, terminado con riego de betún en su cara exterior y previamente compactado. En los tramos de acerados se volverá a colocar la plaqueta como la existente o similar. Cuando la zanja se encuentre próxima al bordillo, se pavimentará hasta el mismo. El contratista deberá de tomar las correspondientes medidas de seguridad y otras, para no causar molestias a los vecinos.

LICENCIAS DE OBRA

Previo Informe de los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	20/2019
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Santo, 7
Situación	Área de respeto. Ensanche residencial, Clave 2
Ref. Catastral	8480105
Actuación	Reparación de paredes interiores y tuberías sanitarias
Condiciones	-

Nº Exp.	21/2019
Promotor	[REDACTED]

Ubicación	C/ Pio XII, 13
Situación	Área de respeto. Ensanche residencial, Clave 2
Ref. Catastral	9381711
Actuación	Desmontar 35 m2. de tejado y volverlo a montar con la misma teja
Condiciones	La teja debe ser curva roja vieja o envejecida, pudiendo ser la recuperada, o teja mixta envejecida en acabados autorizados. En caso de reforma de la cubierta se mantendrán las características originales de la misma, evitando modificar pendientes.

Nº Exp.	22/2019
Promotor	
Ubicación	C/ D. Tomás el Médico, 68
Situación	Conjunto Histórico. Área Monumental, Clave 1
Ref. Catastral	9080016
Actuación	Poner 15 m2. de plaqueta en una cocina
Condiciones	-

Nº Exp.	24/2019
Promotor	
Ubicación	C/ Fuente, 24
Situación	Área de respeto. Ensanche residencial, Clave 2
Ref. Catastral	9276220
Actuación	Enfoscar zócalo de piedra para reforzarlo
Condiciones	-

Nº Exp.	25/2019
Promotor	
Ubicación	C/ Quevedo, 27
Situación	Conjunto (128-P)-Ambiental Grado 3
Ref. Catastral	9078519
Actuación	Pintar de blanco parte baja de 20 m. de fachada
Condiciones	Los revestimientos permitidos son enfoscado y pintado de blanco y revocos de mortero a la cal tradicional. No se permitirán zócalos a la tirolesa (acabados con gota gorda).

Nº Exp.	26/2019
Promotor	
Ubicación	C/ Fuente, 16
Situación	Conjunto Histórico. Área Monumental, Clave 1
Ref. Catastral	9176301
Actuación	Pintar de blanco parte baja de 60 m. de fachada
Condiciones	Los revestimientos permitidos son enfoscado y pintado de blanco y revocos de mortero a la cal tradicional. No se permitirán zócalos a la tirolesa (acabados con gota gorda).

Nº Exp.	27/2019
Promotor	

Ubicación	C/ Luna-C/ Almenas
Situación	Ensanche residencial, Clave 2
Ref. Catastral	8572904
Actuación	Vallado con tela metálica de la fachada de parcela
Condiciones	La valla tendrá carácter provisional, desmontándose en caso de que sea necesario para realizar la urbanización de ese suelo urbano no consolidado.

LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN:

De conformidad con los requisitos que se establecen en los informes técnicos obrantes en los expedientes, se concedieron las siguientes:

Nº Exp.	001/19
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Guadalajara, 4
Ref. Catastral	9082902VH9898S0001WM
Licen. Urbanística	114/2017 (07/09/2014)
Condiciones	-

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

FACTURAS

No las hubo.

Siendo las 10:15 se ausenta el Sr. Concejal D. Rosario Valero Villar, permaneciendo el resto de Concejales y por lo tanto el quórum necesario para proseguir con la celebración de la sesión.

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las bases del Concurso para la elección del Cartel de la Fiesta Cruces y Mayos 2.019 de Villanueva de los Infantes.

2.- Designar como Coordinador de seguridad y salud al Sr. Ingeniero técnico municipal para la ejecución de la obra "Instalación de ascensor en Biblioteca municipal sito en C/ Gnal. Pérez Ballesteros Modelo EVP2-90, 2 paradas".

3.- Rectificación de errores del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 31/01/2019, punto séptimo urgencias del orden del día, apartado 1, donde dice *Electricidad Jesús Bárcenas SL con CIF B13013834* debe decir *Energías Jesús Bárcenas SL con CIF B13338686*, quedando el acuerdo con la siguiente redacción:

"1.- Vistos los presupuestos presentados por Energías Jesús Bárcenas SL, Ingeniería y Electricidad Rodríguez SL y Tecmoelectric SL, aprobar gasto por importe de 9.193,42 € y adjudicar la obra a Energías Jesús Bárcenas SL, previa advertencia del Secretario sobre la ausencia del informe de necesidad, en las siguientes condiciones,

<i>Contratista</i>	<i>Energías Jesús Bárcenas SL</i>
<i>CIF</i>	<i>B13338686</i>
<i>Representante</i>	<i>-</i>
<i>Objeto</i>	<i>Trabajos necesarios para la nueva extensión de red eléctrica de BT, desde CT ubicado a C/ Huerto de Cañas hasta la caja de acometida ubicada en la C/ Bartolomé Jiménez Patón, 3 (según pliego Unión Fenosa Distribución 11/10/2018)</i>
<i>CPV</i>	<i>45.21 Construcción general obras singulares. Instalaciones urbanas redes de energía.</i>
<i>Precio</i>	<i>7.597,87 €</i>
<i>Obligaciones</i>	<i>Del contratista: - Redactar el Proyecto técnico y tramitar la legalización de las instalaciones ante el órgano competente de la CA. - Solicitar Inkolan para conocer por donde discurren los servicios próximos a la obra. - Realizar los ensayos de comprobación y megado de cables (Certificado revisión de la línea). - Conectar la instalación eléctrica del Edificio Pista municipal con la nueva extensión realizada.</i>
<i>Autorizaciones</i>	<i>Se autoriza la ocupación del dominio público por el tiempo necesario para la realización de los trabajos.</i>
<i>Plazo</i>	<i>Recepción de la obra antes del 21/02/2019.</i>
<i>Pagos</i>	<i>Como regla general, se procederá al reconocimiento de la obligación previa presentación de la correspondiente factura, procediéndose a su abono dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación. El régimen de pagos será en pago único una vez que se haya realizado la entrega.</i>

"

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:21 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,